



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

**EN RENOVACION**

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "CEFAFUR SECADO"-----

CLASIFICACION: Antimicrobiano – Antibiótico – Betalactámico cefalosporínico.-----

DESTINADO A: Hembras bovinas.-----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE N°: 42160/07-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION N° 248/10.-----

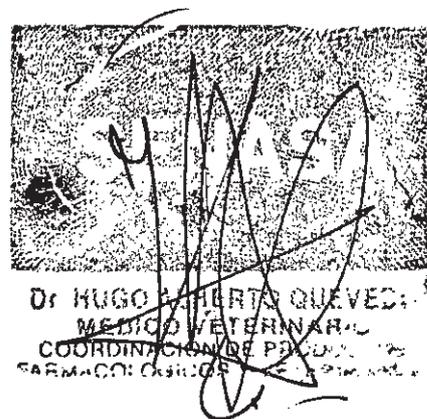
EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO N°: 10-019-----

VALIDEZ: Hasta el 10 de Febrero de 2020-----

BUENOS AIRES, 30 de Marzo de 2010-----

DAPF y V
AM



La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular  
120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-----